

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 01 de octubre del 2019, las Diputadas y Diputados integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la División de Poderes, exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias atiendan las contingencias originadas con motivo de la Tormenta Narda, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, Protección Civil del Gobierno Federal y la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, emitieron diversos comunicados para informar a la ciudadanía la presencia de precipitaciones fuertes con descargas eléctricas, vientos y posible granizo, las cuáles se presentaron desde el día viernes 27 de septiembre. Estas condiciones climáticas tuvieron mayor auge por la entrada de la “Tormenta Tropical Narda” en las costas de Zihuatanejo, Guerrero.

Las lluvias que han acontecido estos días, han dejado inundaciones y daños menores, según un comunicado de la Secretaría de Protección Civil del Estado¹, de fecha 29 de septiembre del 2019, se registraron árboles caídos, diversos derrumbes (Acapulco, Juan R Escudero, Eduardo Neri, Tixtla), socavones (Acapulco), caídas de espectaculares, inundaciones a viviendas particulares, sin que hasta el momento, existan registros de decesos que lamentar.

Por su parte la Secretaría de Educación Guerrero, suspendió labores escolares para el día lunes 30 de septiembre, para evitar poner en riesgo a la población escolar, y dar atención a las acciones de prevención del Gobierno del Estado.

¹ Consultable en la página electrónica: <http://proteccioncivil.guerrero.gob.mx/2019/09/29/spcgro-en-su-inicio-la-tormenta-tropical-narda-genera-danos-menores-en-guerrero/>

Guerrero, tiene una condición de vulnerabilidad ante las inclemencias meteorológicas, por ejemplo, en la Región de la Montaña, año con año, los temporales de lluvias dejan caminos obstruidos, deslaves y afectaciones de carreteras que impiden la comunicación de localidades con las principales poblados y municipios, dificultando traslados médicos, llegada de víveres, alimentos, medicinas, doctores, ayuda de gobierno, etc. Las zonas costeras, sufren de fuertes vientos, que generan daños estructurales en vías públicas y viviendas, aumento del nivel del mar, fuerte oleaje e inundaciones.

Las afectaciones llegan a nuestras escuelas, centros de salud y hospitales, que son nuestra principal infraestructura social, por ello, es importante que Protección Civil Federal y la Secretaría de Protección Civil del Estado, implementen reuniones permanentes en la revisión de estas contingencias ambientales, no sólo cuando estén cerca del Estado, sino desde el monitoreo de su llegada al territorio guerrerense, lo cual no implica esperar a que se intensifiquen u ocasionen mayores daños, sino que, con tiempo, se puedan ir emitiendo las acciones de prevención para mitigar los daños que dejan a su paso estos hechos naturales.

En este sentido, cabe señalar que, fue hasta este sábado que se activó la fase verde del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales², poniendo en marcha Protección Civil del Estado los protocolos de prevención en los 81 municipios.

No se pueden soslayar las condiciones geográficas que Guerrero tiene frente a las demás entidades, pues sus zonas rurales de difícil acceso y su infraestructura, no permiten hacer frente a estas situaciones de riesgo, en este sentido se considera oportuno, continuar con una revisión permanente de las zonas vulnerables y adoptar mecanismos de coordinación entre la población y los tres niveles de gobierno.

Los guerrerenses tenemos en la memoria el paso de la Tormenta Tropical Manuel y el Huracán Ingrid ocurridos el pasado 14, 15 y 16 de septiembre del 2013, en la cual, la Secretaría de Gobernación, declaró en desastre natural a los 81 municipios del Estado, se afectó el 48.9% del sector de comunicaciones y transportes, el 24.8% del sector hidráulico, el 11.8% del sector educativo, concentrando estos tres sectores el 85.5% de daños. El número decesos fue de aproximadamente 105 personas, de los cuales la mayoría se concentró en la

² Consultable en la página electrónica: <http://proteccioncivil.guerrero.gob.mx/2019/09/28/se-activa-color-verde-del-sistema-de-alerta-temprana-para-ciclones-tropicales-en-los-municipios-costeros-del-estado/>

localidad de La Pintada, en Atoyac de Álvarez. Los daños y pérdidas totales de estos fenómenos hidrometeorológicos ascendieron a 23, 441 millones de pesos³.

Es por ello, que no podemos estar a la espera de más tragedias, es necesaria una coordinación permanente entre el gobierno federal y el gobierno del estado para atender las condiciones climáticas del Estado, debido a la alta vulnerabilidad en que las condiciones geográficas nos posicionan. Los impactos socioeconómicos que se suman al paso de cada contingencia ambiental, paralizan las actividades comerciales, turísticas y de los sectores productivos, dañan sembradíos y cosechas, perdiéndose el trabajo de nuestros agricultores, su inversión, sus insumos, su sustento, dejando una incertidumbre a miles de familias por encontrar una solución a la situación económica que enfrentan.

Se debe tener acceso más inmediato a los recursos destinados a la atención y prevención de contingencias, a fin de ir mitigando y evitando daños mayores, desestructuración y víctimas, reactivar las actividades económicas y comerciales del estado, y dar atención a las familias afectadas.

Seguimos cargando con los estragos de contingencias naturales anteriores, y las actuales suman daños que complican la reconstrucción social y de infraestructura, pero eso sólo ha venido a vislumbrar que es necesario contar con un Atlas de Riesgo actualizado, el cual contemple no sólo las zonas de riesgo, sino que permita evaluar el impacto que dejan los fenómenos naturales a su paso por la entidad y, a su vez, sea posible diseñar estrategias de mejora estructural a fin de prevenir y mitigar las consecuencias del deterioro de las vías principales de comunicación.

Ante todo esto, lo cierto es, que Guerrero no puede estar enfrentando los estragos meteorológicos de una manera aislada, por ello, es que el día de ayer, el Titular del Ejecutivo Estatal firmó la solicitud de declaratoria de emergencia, a fin de que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, una vez emitida dicha declaratoria, destine recursos suficientes del Fondo Nacional de Desastres Naturales, para prestar el auxilio a la población afectada y la consiguiente rehabilitación de las viviendas y vías de comunicación afectadas.

Al igual que en los desastres naturales anteriores, la mayoría de las regiones de nuestro estado de Guerrero, han sido afectadas, en algunos lugares se quedó incomunicado, con damnificados que requirieren de servicios ante las afectaciones

³ Consultable en la página electrónica: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/324-NO.15-IMPACTOSOCIOECONMICODELOSPRINCIPALESDESASTRESOCURRIDOSENMXICOENELAO2013.PDF>

de la infraestructura de los municipios, asimismo de agua, alimentos y productos ante el desabasto por la incomunicación que se vive.

Es por ello que este Poder Legislativo no puede verse ajeno a este tipo de fenómenos, es el momento a que nos sumemos para apoyar es nuestro estado, a nuestros paisanos quienes en este momento están pasando por una situación difícil; algunos perdiendo sus hogares, sus pertenencias que les han costado adquirirlos, sus insumos alimenticios e incluso arriesgando su salud.

En este sentido debemos exhortar a las autoridades de la Federación a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se activen los protocolos y se atienda la emergencia causada por a tormenta Narda, se emita la declaratoria de emergencia a través de la Secretaría de Gobernación, para que una vez emitida dicha declaratoria, destine recursos suficientes del Fondo Nacional de Desastres Naturales, para prestar el auxilio a la población afectada y la consiguiente rehabilitación de las viviendas y vías de comunicación afectadas.

Del mismo modo esta Soberanía con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencias y a la división de poderes, debe exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, destine recursos suficientes, para enfrentar los estragos causados por la tormenta Narda”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 01 de octubre del 2019, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por las Diputadas y Diputados integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE

COMPETENCIAS, AL ESTADO DE DERECHO Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ATIENDAN LAS CONTINGENCIAS ORIGINADAS CON MOTIVO DE LA TORMENTA NARDA.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de Poderes, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que emita la declaratoria de emergencia con motivo de los daños ocasionados en nuestra entidad por la tormenta Narda, y se destinen recursos suficientes del Fondo Nacional de Desastres Naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de Poderes, respetuosamente exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se activen los protocolos y se atienda la emergencia causada por la tormenta Narda, en los municipios del estado de Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de Poderes, respetuosamente exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, destine recursos suficientes, para enfrentar los estragos causados por la tormenta Narda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a las autoridades competentes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, al primer día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, AL ESTADO DE DERECHO Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN NUESTRA ENTIDAD POR LA TORMENTA NARDA, Y SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES.)